

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 196/14

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de junio de 2014.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 y sus modificatorias, la Resolución CCAMP N° 18/09, Expediente Administrativo N° MPT010 2/14, y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903 atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que con fecha 17 de junio del corriente, la Dra. Norma SAS, Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, solicitó telefónicamente médico laboral.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Sra. Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N°1, Dra. Mabel LOPEZ OLIVA, para que subrogue a la Dra. Norma Beatriz Sas, mientras ésta se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Que el Departamento de Relaciones Laborales y la Dirección de Despacho Legal y técnica han tomado intervención, cada uno en el ámbito de su competencia.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley N° 1903,

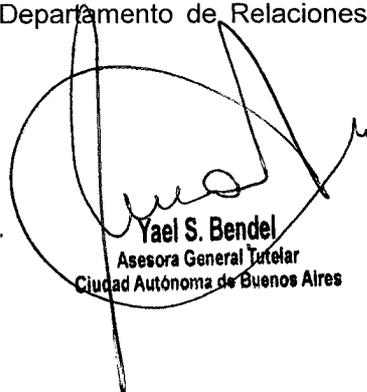
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

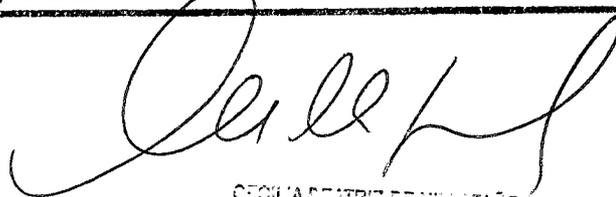
Artículo 1.- Conceder la licencia por enfermedad solicitada por la Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, Dra. Norma Beatriz SAS, desde el 17 de junio de 2014 y hasta el alta médica.

Artículo 2.- Designar a la Sra. Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N°1, Dra. Mabel LOPEZ OLIVA, para que subrogue a la Dra. Norma Beatriz SAS, durante el plazo que la nombrada se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada en los considerandos.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos. Pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido, archívese


Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG N°	196/14	T°	XV
F°	275	FECHA	18.06.14



CECILIA BEATRIZ DE VILAFRAZE
SECRETARÍA EJECUTIVA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES